



# ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

## PROCESO FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-077-2022

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACIONES Y REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA REUBICACIÓN DE POSTES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

En la ciudad de Ambato a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022 a las once horas, en la Dirección del Departamento de Distribución, se reúnen los encargados de llevar a cabo el proceso, a fin de analizar y convalidar los errores de la oferta técnica presentada y documentación de soporte.

#### 1. ANTECEDENTES

Mediante memorando PE-1000-2022 del 15 de junio de 2022 se remitió la oferta del proceso al Departamento de Distribución; a las 16:00 horas del día en mención se procedió a la apertura de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

CÓDIGO	OFERENTE	RUC	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RECEPCIÓN DE OFERTAS			
				DÍA	HORA	No. HOJAS	OBSERVACIÓN
01	Roldan Toapanta Edwin Héctor	1804022745001	13.671,10	14-Junio-2022	16h00	39 hojas	Se recibe oferta mediante: manera impresa.

La única oferta recibida pertenece a Roldán Toapanta Edwin Héctor.

En consecuencia; se continua el proceso con la única oferta presentada.

Acorde al Procedimiento de Feria Inclusiva, en el marco del proceso **FI-EEASA-077-2022**, se realizó la revisión de la oferta.

#### 2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Según a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNCP, y lo establecido en el numeral No. 2 en el Art. 157.-Errores de naturaleza convalidable de la Sección III, Actualización de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072 en que señala que:

*“Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.”*

De acuerdo a lo indicado y revisada la documentación presentada por el oferente, se verifica que **NO** existen errores de forma e inconsistencias establecidas entre la información registrada en los formularios que hacen parte de la integridad de la oferta, por lo que no hay lugar a la Convalidación de errores por parte de los oferentes.



### 3. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo actuado, suscriben los encargados del proceso.

Ing. Cristian Marín  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN

Ing. Sara Espinoza  
MIEMBRO DE LA  
COMISIÓN

Ing. Johnny Aguilar C.  
MIEMBRO DE LA  
COMISIÓN

Sra. Silvana González  
SECRETARIA

*jac*